



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DE VALVERDE, NÚM. 8, PRINCIPAL.
EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	15 rs.	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	28 »	Semestre.	9 »
Un año.	54 »	Un año.	18 »
ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre. Pesos. 3 1/2		Semestre. Pesos. 4	
Un año. » 7		Un año. » 7 1/2	

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta.	Universidad Central.	D. Manuel M. J. de Galdo.	Instituto del Card. Cisneros.
Lázaro Bardon.	Id. Id.	Joaquín M. Fernandez Gardin.	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Gamús.	Id. Id.	J. M. Llinas.	Escuela Normal Central.
Tomás Santero.	Id. Id.	Cayetano Martín y Oñate.	Id. Id. de Toledo.
Pedro Lopez Sanchez.	Id. Id.	Emilio Arrieta.	Escuela de Música y Declam.
José Ramon de Luanco.	Universidad de Barcelona.	Joaquín M. Sanromá.	Escuela de Comercio.
José Laso.	Id de Salamanca.	Luis M. Utor.	Id. Id.
Antonio Casares.	Id de Santiago.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Alonso Cortés.	Id de Valladolid.	Leocadio Pagasartundua.	Id. de Arquitectura.
Federico Benjumeda.	Facultad de Medic. de Cadiz.	José Casado de Alisal.	Id. de Pintura y Escultura.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION
CALLE DE VALVERDE, NÚM. 8, PRINCIPAL.
ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
se admiten suscripciones en La Iberia,
Librería y papelería de D. José Martínez,
125, Obispo, 125, HABANA.

El pago será adelantado en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó en sellos de franqueo con carta certificada.
Los anuncios á real línea para los no suscritores: los comunicados á precios convencionales.
Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI.

SECCION ORGÁNICA.

LAS CONFERENCIAS ACADÉMICAS

EN EL INSTITUTO DEL CARDENAL CISNEROS.

Aplaudir nuevamente la celebracion de las Conferencias académicas en el momento del comienzo de sus tareas en el presente curso, es un deber, y más que un deber un motivo de grande satisfacción.

Nosotros, que constantemente venimos analizando las ventajas y la necesidad de que la enseñanza pública tome nuevos derroteros para adquirir un carácter práctico de que carece casi por completo, haciendo estériles esfuerzos y sacrificios que mejor dirigidos contribuirían grandemente á mejorarla y á facilitar las aplicaciones de la ciencia, no hemos de perder ocasion ni momento de estimular á los tibios y de aplaudir á los diligentes, que en este asunto pueden influir para el mejor resultado de los estudios.

El Instituto del Cardenal Cisneros, modelo digno de imitacion, y que tantos beneficios va prestando á la enseñanza, no desmaya en sus propósitos: y sin aguardar á que resoluciones superiores lo pudieran ordenar, pone en planta cuanto, sin reparar en sacrificios, cree ha de contribuir á que la juventud se estimule y se dedique con más afán y con más fruto al estudio. Es cierto que no siempre conviene vencer las dificultades que para ciertas mejoras se presentan; pero hemos de decirlo, aunque con profundo pesar: las Conferencias académicas, inauguradas en el Instituto del Cardenal Cisneros, no se han generalizado lo que era de esperar en otros establecimientos; pero no ha de ser porque no se reconozca su influjo en la enseñanza y porque no se estimen en cuanto valen por todos cuantos conocen los medios de lograr con ellas los mayores resultados; acaso las dificultades de todo procedimiento nuevo y extraordinario, acaso un temor infundado acerca de su tranquila realizacion, acaso no haber formulado un propósito formal y decidido, sean motivos ó concausas de que la útil práctica de las Conferencias no esté ya en uso en todos los Institutos y aun en los Colegios incorporados.

No creemos necesario, por nuestra parte, insistir en las ventajas de estos ejercicios, que, como hemos dicho, abren nuevos caminos á la Instruccion pública, y cambiarían el carácter hoy dominante en ella, carácter que consideramos altamente perjudicial y que nosotros hemos señalado, diciendo que el estudiante ha pasado á ser oyente, el maestro á orador y la Catedra, se ha convertido en

Ateneo; pero si hemos de hacernos cargo de que son además estos ejercicios motivos de estímulo poderoso y medio hábil de interesar en el buen resultado de la enseñanza á los padres de familia.

En todos los grados de la Instruccion pública se advierte con dolor un alejamiento por parte de aquellos, que raya en indiferentismo. Son, sin duda, elemento muy principal de la enseñanza, y de primer orden son las relaciones que deben mantener con los demás que constituyen el conjunto de este fin social, como ninguno otro interesante; y por desgracia, su abandono en la educacion de sus hijos, que priva al Profesor de un poderoso auxiliar para el buen resultado de sus esfuerzos, debe llamar la atencion y preocupar hondamente á cuantos están en el caso de acudir á remediar el desequilibrio que se advierte en el mecanismo de la enseñanza.

Cuantos medios se consideren de mayor ó menor eficacia para lograr que el padre de familia se interese vivamente por la buena educacion de sus hijos, y lograr que en todas las esferas de la accion social influya para conseguir el mejoramiento de la enseñanza pública, deben intentarse, ensayarse y mejorarse, y por esta razon, áun bajo este solo punto de vista, las Conferencias académicas tienen que ser celebradas con justicia.

Los alumnos que tienen que tomar alguna parte en estos ejercicios escolares, son elementos de propaganda; al preparar sus trabajos, al dar cuenta en el seno de sus familias de sus impresiones, al celebrar sus victorias, al dolerse de las ventajas que el contrario consiguió en un ejercicio público, por fuerza tienen que preocuparse aquellas y despertarse el interés de los padres, cuyo amor propio ha de avivarse estimulándoles á que tomen una parte muy principal en los estudios de sus hijos.

Por todas estas razones, nosotros vemos con gusto el buen resultado conseguido ya por medio de las Conferencias académicas.

Al saludar hoy la celebracion de dichas Conferencias en el presente curso, enviamos nuestra cariñosa y entusiasta felicitacion al Claustro de dicho Instituto, á los Sres. Directores de los Colegios incorporados que tan bien acogen el pensamiento, á los padres de familia que se interesan por la educacion de sus hijos, y á éstos porque desde tierna edad comienzan á ofrecer con las primicias de su ingenio y de su estudio recompensas para sus padres y Maestros.

Merece especial mencion el Sr. Vallin y Bustillo al tratar de este asunto, por su entusiasmo, por su teson, por su desprendimiento; pero escusamos repetir lo que tantas veces hemos dicho acerca de

una persona á quien tanto debe la Instruccion pública.

Emilio Ruiz de Salazar.

CONSEJOS DE PRUDENCIA.

(Conclusion.)

Existen en las pequeñas localidades odios de familia á familia, enemistades de individuo á individuo, que si algunas veces pueden reconocer poderosas causas, las más de ellas obedecen á los móviles más pequeños. Cosa triste es por cierto, que allí donde no puede evitarse que los vecinos se vean todos los días en la misa, en los parages públicos, en las diversiones, en vez de formar todos ellos una gran familia enlazada con vinculos de amistad y de mútuo afecto, mediante las relaciones de vista y trato y comunicacion continua, se encuentran separados por esas rencillas que se reflejan hasta en las más pequeñas cosas. ¿Pues qué diremos cuando se trata de unas elecciones que han de dar por resultado la vara de Alcalde ó un puesto en el Municipio? Disputanse estos cargos con más ahinco, con mayor encarnizamiento que si se tratase de un puesto en el Congreso ó de una cartera ministerial; y las divisiones se ahondan y los rencores se recrudecen, y las amistades se trocan en enemistades profundas.

A todo esto, el Maestro, si es de la poblacion, no tiene más remedio que verse envuelto en uno ó en otro bando por sus compromisos de familia ó de amistad. Si los suyos triunfan está de enhorabuena; si triunfan los contrarios desgraciado de él. Empero mucho más desgraciado el Maestro forastero. El no puede permanecer aislado sin conceder la intimidacion de su trato á nadie, porque ni es propio del hombre, ni su cargo se lo permite, ni le resultaría beneficio alguno, pues entonces, considerado como un sér insociable, se vería desatendido y el blanco de las iras de tirios y troyanos.

No tiene más remedio que tener trato con sus convecinos, cultivar amistades, acompañar al uno á paseo, al otro hacerle la tertulia, pero todo esto hace que si se inclina á unos, todos los del partido contrario se pongan en contra suya, y se vigile su vida, y se comenten sus frases y se murmure de los actos más insignificantes de su vida y empezando por negarle el saludo, se concluya por negarle sus haberes.

Prudencia, esquisita prudencia, necesita el Maestro de una localidad pequeña. Ante todo y sobre todo debe huir de mezclarse en poco ni en mucho en las cuestiones interiores de la localidad; cualesquiera que sean sus ideas políticas (que la conciencia es un santuario), debe evitar el darlas á conocer; si de alguno de estos puntos ante él se discute debe medir sus palabras y procurar no herir á nadie, ni la opinion de ninguno.

Y como no pueda menos de tratarse con los vecinos del pueblo, debe hacerlo por igual con todos, sin particularizarse más con unos que con otros, y dar á entender por los medios que su criterio le dicte, que ageno él á rencillas locales, cree igualmente dignos á todos de su trato.

Evitar debe sobremedera las murmuraciones contra las autoridades municipales, procurando huir de la ocasion áun de oirlas; si alguna queja tiene contra ellas, hágala en buena forma y alegando sus razones; y además, que esto es lo que perjudica mucho á un forastero, no se queje de la poblacion, ni manifieste su disgusto por vivir en ella.

Otras muchas cosas podríamos decir, pero quedese aquí por hoy, que áun cuando todo lo que hemos dicho lo saben de sobra nuestros lectores, no creemos ocioso darles estos consejos basados en la prudencia.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

PAGO DE LAS OBLIGACIONES

DE PRIMERA ENSEÑANZA.

(Conclusion.)

Por este medio el Estado no grava sus atenciones y los profesores tendrán la seguridad de percibir puntualmente sus modestos haberes, sin

temor de que muchos, no teniendo pan que dar á sus hijos, estén obligados á dar alimento intelectual á los agenos, cuyo hecho, verdad por desgracia en algunas localidades, se aumentará precisamente con el aumento de escuelas que se propone el celo de las autoridades, por el aumento del censo de poblacion, y llegará, no lo dude V. S., el caso de que la plétora de escuelas producirá la abstencion en el cobro de las obligaciones.

Si la Junta se digna tomar en consideracion lo expuesto y consigue por este medio mejorar la condicion de la primera enseñanza, tendrá la gratitud de todo el profesorado y una gloriosa página en los anales de la Instruccion.

Así se lo suplica en nombre del Magisterio de Instruccion Primaria el habilitado profesor que suscribe, Ayamonte 30 de Mayo de 1880.—Felipe Hidalgo.

Exaccion de las retribuciones.

1.º Todos los padres ó tutores, cuyos hijos ó pupilos tengan 5 años hasta que cumplan 12, están obligados á darles instruccion, y por tanto á satisfacer la cuota correspondiente, segun su posicion, con arreglo á la tarifa adjunta, asistan ó no á la escuela.

2.º Solo se exceptúan del pago los que acrediten, por medio de certificado del profesor correspondiente, dar á sus hijos ó pupilos la primera enseñanza en escuela particular ó en el hogar doméstico.

3.º Asimismo quedan exceptuados del pago el número de niños que, á juicio de la Junta y profesores de la localidad, sean pobres, cuyo número no excederá del 30 por 100.

4.º La Junta Local y profesores podrán aumentar las cuotas establecidas en la tarifa.

5.º Los profesores solo tendrán derecho á percibir la cuota media mensual señalada en dicha tarifa por cada alumno y nada mas que del 70 por 100 de los asistentes á su establecimiento. Donde hubiere mas de un profesor de escuela pública, el importe de las retribuciones del 70 por 100 del total de los alumnos asistentes, se distribuirá por partes iguales, áun cuando haya diferencia en el número de alumnos que asistan á cada escuela.

6.º Con el aumento de cuotas, los pupilos que haya más del 70 por 100 y lo que se exija como multa á los que no asistan á la escuela, se constituirá un fondo destinado: 1.º á premiar á los profesores que á juicio de la Junta é Inspector, en la visita ordinaria, lo merezcan, cuyo premio no excederá del 20 por 100 del importe de las retribuciones que le correspondan y desde la visita en que se haya tomado el acuerdo hasta la inmediata; y 2.º á mejorar las pensiones de los jubilados.

Cuadro para la exaccion de retribuciones.

Censo de poblacion. Pueblos de...	Sueldos de los Maestros en reales.	Cuota gradual de retribucion mensual en reales.		Cuota media mensual que debe percibir el profesor en reales.	
		1	2	3	4
500 á 10000 almas.	2,500	1	2	2,50	3,50
1000 á 2000.	3,300	2	3	3,50	4,50
3000 á 4000.	4,400	3	4	4,50	5,50
10000 á 20000.	5,500	4	5	5,50	6,50
20000 á 40000.	6,600	5	6	6,50	7,50
40000 y más.	8,000	6	7	7,50	

Fecha ut supra.

FELIPE HIDALGO.

ILUMINACION DE LAS ESCUELAS.

Entre todos los problemas que se relacionan con la higiene de las escuelas, acaso no hay otro más controvertido que el de la iluminación.

Durante mucho tiempo los higienistas han considerado la iluminación bilateral como la única adecuada a las escuelas. Los arquitectos tenían por principal objetivo el de esparcir en la sala una gran cantidad de luz, tratando de operar su difusión de una manera uniforme en todos los puntos. Para conseguirlo colocaban ventanas en las dos fachadas.

M. Emile Trelat ha combatido este sistema, que le parecía defectuoso desde varios puntos de vista. Según él, la iluminación bilateral tiene el inconveniente de favorecer entre los niños el desarrollo de la miopía, y por tanto, de perjudicar la conservación de la vista. Para M. Trelat lo importante no es obtener una gran cantidad de luz; se contenta con una cantidad suficiente, pero quiere sobre todo aquilatar la calidad.

El mejor medio de alcanzar una iluminación perfectamente higiénica, dice, consiste en hacer entrar la luz por un solo lado. De este modo, los niños no se fatigan la vista, ya sea cuando leen ó cuando escriben. Es preciso, sin embargo, que la exposición de las ventanas esté bien escogida. Por esta razón, sostiene M. Trelat que las ventanas destinadas a dar luz a las clases estén situadas al Norte. La luz que entra por este punto cardinal es más constante y más uniforme que la de cualquiera otra parte del cielo.

M. Trelat introduce una verdadera revolución en el sistema de iluminación de las escuelas. El eminente arquitecto ha encontrado, como es natural, numerosos contradictores entre sus colegas y entre los médicos. Se le arguye que la luz que entra por el Norte es pálida y poco agradable, que la ventilación sería insuficiente con ventanas que no se abren más que a una parte, y que jamás se podría hacer sentir en el interior de una clase la acción benéfica de los rayos del sol.

Pero M. Trelat resuelve sencillamente la dificultad; para remediar los diversos inconvenientes que acaban de señalarse bastaría establecer en la fachada del Sur varios huecos cerrados por maderas durante las horas de clase, y que en ausencia de los alumnos permitirían que se estableciesen las corrientes de aire necesarias para una buena ventilación. Las citadas maderas darían igualmente paso a los rayos del sol durante las horas de recreo, y la salubridad general de la sala quedaría garantizada por completo.

M. Gariel y M. Javal se rebelan contra las ideas defendidas por M. Trelat, que según ellos son teóricas y condenadas por la práctica. A sus ojos la iluminación bilateral satisface mucho mejor todas las condiciones. Si los rayos solares dificultan el trabajo del estudio, nada más fácil que interceptarlos por medio de cortinas ó de transparentes.

En cuanto a la perjudicial influencia que la iluminación bilateral ejercería en la vista de los niños, aumentando el número de los míopes, M. Javal lo niega de una manera absoluta.

Si los míopes son tan numerosos en las escuelas, consiste, dice M. Javal, en la insuficiencia de la iluminación. Las estadísticas más recientes prueban este aserto.

Las numerosas investigaciones personales de M. Saval le han conducido a admitir que en una misma población el número de niños míopes es más considerable en las Escuelas menos favorables bajo este punto de vista.

Si se examinan, por el contrario, los niños de una escuela en que existe una iluminación bien distribuida, procedente de las dos fachadas principales, se reconoce que la miopía es poco frecuente entre ellos. M. Javal ha adquirido la convicción de que en ninguna parte hay menos míopes que en la escuela *Monge* de París, en la que las clases reciben abundante luz por dos fachadas. Por el contrario las nuevas construcciones de Zittan, en Sajonia, en las cuales se ha aplicado el sistema de M. Trelat en todo su vigor, suministran los más tristes resultados bajo el punto de vista de la miopía.

No pasará mucho tiempo sin que se tengan datos más exactos y completos. Actualmente se construye en Saint-Denis una escuela municipal con iluminación unilateral. En Ezonnes, departamento de Seine-et-Oise, existe ya una escuela de este género. Una comisión de higienistas ha recibido el encargo de recoger datos acerca de la manera de funcionar de estas dos escuelas modelos. Mientras M. Trelat espera confiadamente los resultados de la futura información, sus contradictores proclaman en voz alta que aquella encerrará la condición de la iluminación unilateral.

Ante estas afirmaciones contradictorias, no puede hacerse otra cosa que guardar una prudente reserva.

Sea el que quiera el sistema de iluminación que adopte, es indispensable llenar una condición y es la de asegurarse, tanto para el presente como para el porvenir, el libre acceso de la luz aislando las clases de las construcciones próximas. M. Javal insiste en la necesidad de disponer a uno y otro lado del eje de la clase una zona de ferreno inalienable cuya latitud sea doble de la altura de los más altos edificios que ordinariamente se construyen en la comarca.

En cuanto a la sombra que puedan producir los árboles plantados por los vecinos, parece difícil establecer reglas fijas para evitar sus inconvenientes. M. Javal cree, en resumen, que estos inconvenientes se hallan bien atenuados con la ausencia de hojas en los cortos días de invierno y por la intensidad que la luz ofrece siempre en verano.

Todo lo que antecede se refiere a la iluminación diurna, a la luz natural, que debe difundirse ampliamente en las escuelas si se quiere disminuir el número de los míopes.

Pero si la iluminación natural es amenudo suficiente, la artificial deja mucho que desear. ¿Cuántos niños han alterado su vista trabajando a la luz de una mala lámpara! Para convencerse

de los inconvenientes de la iluminación artificial a los niños, basta considerar lo que sucede en Alemania. La proporción de los míopes allí es mayor que en los demás países. Esto se explica naturalmente por la costumbre que tienen las familias alemanas de obligar a leer a los niños fuera de las horas de clase; aquellas tiernas criaturas se ven forzadas a pasar horas enteras desafiando a la luz de una mala lámpara los caracteres góticos que se usan impresos en un papel gris, casi transparente.

Esta influencia de la lectura de noche es tan evidente, que los alsacianos comienzan a experimentar los efectos de la costumbre importada entre ellos por los vencedores; el número de míopes ha crecido considerablemente en Alsacia después de la anexión. También se sabe colocar entre las causas que favorecen el desarrollo de la miopía la costumbre de entregar a los niños libros escritos en caracteres demasiado pequeños. Bajo este punto de vista cree M. Javal que se deben introducir numerosas modificaciones por lo que se refiere a la imprenta.

No debemos ocuparnos aquí de los progresos que diariamente se realizan en el alumbrado artificial de las escuelas. Mientras se multiplican los ensayos para mejorar por todas partes la iluminación de las plazas públicas y de los grandes talleres, no se piensa en los perfeccionamientos que deben realizarse en la de las escuelas.

Y sin embargo, es indispensable a los niños una luz clara y abundante. Para los adultos son menos graves que para los niños los inconvenientes de una luz escasa. Esto reconoce varias causas. Desde luego la pupila del adulto es menos dilatada, lo que la obliga a abstenerse más rápidamente de todo trabajo cuando no hay bastante claridad; en segundo lugar, las cubiertas del ojo son menos extensibles, de tal manera, que pueden resistir más fácilmente cuando han escapado a la miopía desde su infancia.

En resumen; en la gran mayoría de los casos, se adquiere la miopía en la infancia cuando se frecuentan las Escuelas. El medio principal de prevenir esta enfermedad consiste en procurar a los alumnos de las Escuelas una luz abundante y buena. Si los higienistas lo proclaman muy alto, los ayuntamientos no tardarán en seguir sus consejos.

(Le Télégraphe.)

MÁS FALLECIMIENTOS

A los que apuntamos el día pasado tenemos que añadir que el 31 del pasado mes de Diciembre falleció la señora doña Rita Benavides, Maestra de las Escuelas públicas de esta capital, y el día primero se la dió sepultura en el cementerio de San Lorenzo.

Damos a su familia el más sentido pésame.

También en la provincia de Lugo han fallecido dos Profesores, a los que consagra *El Diario* de la capital las siguientes sentidas frases:

«Acaban de fallecer en esta provincia dos dignísimos funcionarios públicos, dos personas insignificantes para la generalidad, dos profesores de primera enseñanza, D. Angel Salgueiro y Don Antonio Gayol, quienes tras su larga y penosa carrera, bajan al sepulcro, mereciendo solamente el grato recuerdo y oraciones de los buenos amigos y de muchos de sus innumerables discípulos. Ningun otro premio ni recompensa de tantos méritos contraidos y servicios prestados; nada por la acrisolada honradez y constante laboriosidad con que siempre se han distinguido. D. Angel Salgueiro llevaba 45 años desempeñando la Escuela pública de esta población; fué Maestro de la mayoría de sus habitantes, de varias personas notables y de algunos políticos eminentes, y pudo al fin alcanzar el sueldo anual de seis mil seiscientos sesenta y seis reales y la Cruz de Isabel la Católica, honorífica. Comprendido en el Reglamento de 1825 hacia 13 años tenía derecho a jubilarse, y a cobrar las dos terceras partes de su sueldo; pero campeón infatigable, quiso seguir con la gloriosa y pesada cruz de la enseñanza hasta los últimos momentos de su vida, proporcionando así al municipio un ahorro de 30 a 40 mil reales.»

«Don Antonio María Gayol, profesor en Rivadeo y muerto el 22 del corriente, había hecho sus estudios en esta Escuela normal, y fué después nombrado por oposición el 9 de Febrero de 1852 maestro de Villanueva de Lorenzana, pasando luego, por oposición también, a la Escuela elemental completa de Rivadeo en Enero de 1857. Sirvió 29 años, siempre con el mayor celo é inteligencia, y contaba 54 cuando la muerte vino a sorprenderle. Acreedor a las muchas simpatías que gozaba en Rivadeo deja un gran vacío y un eterno recuerdo entre sus habitantes; y debido a su reconocida aptitud y excelentes prendas, mereció siempre el más distinguido aprecio de sus superiores y la consideración y respeto de cuantos le conocían.»

ANALES DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Nuestro estimado colega *Los Anales* cesa por ahora en su publicación.

«En la imposibilidad, dice, de convertir el periódico en «Revista pedagógica», y firmes en el propósito de guardar silencio en punto a reformas, no podemos movernos libremente y preferimos emprender otras tareas acaso más útiles. Entre tantos periódicos, no se echará de ver uno menos, aunque sea el más antiguo.»

«No aceptamos, añade, las proposiciones que se nos hacen para continuar la publicación, porque nos reservamos volver a los debates si lo creyésemos conveniente.»

Agradecemos a nuestro caro colega la espontánea recomendación que hace de *El Magisterio Español* a sus ilustrados suscritores que deseen un periódico del ramo con que sustituirle, y sentimos mucho dejar de recibir la visita de un pe-

riódico tan celoso é ilustrado, y que tan larga vida cuenta en el estadio de la prensa profesional de Madrid.

Con tal motivo *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* queda siendo el decano de la misma, pues apareció en 1868 y todos los demás apreciables colegas madrileños son más modernos.

CUESTIONES SOBRE EL TAPETE.

Nuestro apreciable colega *La Defensa* dice que en el ramo de Instrucción pública existen las siguientes cuestiones sobre el tapete: Legislación de primera enseñanza, sueldo de Maestros y Maestras, derechos de unos y otras, jubilaciones y monte-pios, haberes que no se cobran, juntas locales que deben modificarse ó desaparecer, inspecciones provinciales que merecen también una ojeada, organización conveniente y definitiva de las Escuelas normales, enlace ordenado y metódico de la enseñanza desde la educación de párvulos hasta el doctorado de las Facultades, haberes y derechos de los Profesores de Escuelas normales, y de los Catedráticos de Institutos provinciales y de Universidades.

En efecto, todas estas cuestiones merecen seria y detenida discusión por la prensa, lo que creemos más conveniente que el ocuparse de cuestiones personales de que ningún provecho resulta al Profesorado y a la enseñanza. Ancho campo hay abierto para ello, donde ejercite sus plumas el periodismo profesional, y nosotros tenemos dadas tantas pruebas de que estas y otras cuestiones más trascendentales, no las hemos tenido olvidadas.

La necesidad de que una ó varias leyes vayan resolviendo tales cuestiones es cada día más notoria, y esperamos confiadamente, en que el nuevo año y las Cortes recien abiertas traigan consigo esas leyes, cuyos proyectos hace tiempo fueron estudiados por personas competentes.

ACADEMIA DE MAESTROS DE MADRID.

En la sesión celebrada el 26 del último Diciembre, leyó su digno presidente, nuestro amigo D. Cayetano Collado, la Memoria anual de reglamento, dando cuenta del estado y trabajos de la Sociedad.

Entre otros varios acuerdos, se tomó a propuesta de los Sres. Zapatero y Comendador, que la Academia suplicase a la Junta de primera enseñanza permitiera la asistencia de todos los Maestros y Maestras de Madrid, cuando a alguno de ellos se le administrase el Santo Viático ó cuando se verificase su entierro.

PROPOSICION DE LEY.

El general Daban ha presentado la siguiente al Congreso:

«El Diputado que suscribe tiene el honor de proponer al Congreso la siguiente proposición de ley:

«Artículo único. Todos los jóvenes a quienes pueda corresponder la suerte de soldados y se hallen siguiendo una carrera ó profesion que puedan perder, disfrutaran de los beneficios que concede el párrafo 4.º del artículo 90 de la ley de reemplazos, para los que siguen determinadas carreras ó profesiones.

En tal concepto, serán destinados como tales soldados a los regimientos de infantería que guarden la capital donde hagan sus estudios, y en la clase de rebajados, podrán continuarlos, permaneciendo en tal situación los cuatro años de activo servicio.

Palacio del Congreso 3 de Enero de 1884.—Antonio Daban.»

Mucho celebraremos que las Cortes aprueben esta proposición, pues en todas las naciones, a medida que el servicio militar va haciéndose obligatorio a mayor número de ciudadanos, se tienen en gran consideración los estudios que están haciendo ó de que se encuentran adornados, persuadidos de que no sólo se sirve a la patria con las armas en la mano.

AUMENTO GRADUAL.

Dice *El Monitor* de primera enseñanza:

«En el número de nuestro querido colega *El Magisterio Español*, correspondiente al 15 del pasado Diciembre, se nos excita a que manifestemos nuestro parecer acerca del nombramiento de Habilitado para el pago del aumento gradual de sueldo a los Maestros de esta provincia, comprendidos en las tres primeras clases del Escalafón. «Vamos a complacer a nuestro colega: hasta 1874 el pago se hizo por el depositario de fondos provinciales, directamente a los interesados ó a quienes estos autorizaban; desde esa fecha, y en virtud del art. 108 de la ley provincial, ha venido exigiendo el Depositario hacer el pago de una vez y no en detalle, habiendo ejercido de hecho el cargo de Habilitado a que se refiere dicho artículo el Secretario de la Junta provincial, quien en manera alguna viene obligado a semejante trabajo.»

«Ahora bien; así como el Depositario pagaba antes directamente y desde algunos años ha declinado esta obligación, que no se le puede exigir, lo mismo ha hecho el Secretario de la Junta provincial, surgiendo de aquí la necesidad de nombrar Habilitado.»

«De buen grado se hubieran prestado los Editores de este periódico a ejercer dicho cargo sin estipendio alguno, respondiendo así a las indicaciones de muchos Maestros, y no haciendo más al fin que lo que vienen practicando hace 20 años cobrando ese sobresueldo por encargo de muchísimos Maestros; mas como quiera que alguno hubiese insinuado la conveniencia de indemnizar al actual Secretario Sr. Beltri del voluntario trabajo

por él llevado a cabo en los muchos años que ha distribuido gratuitamente y sin estar a ello obligado los fondos de, que se trata, nos creímos en el caso de apoyar la idea, ya por tratarse de una dignísima persona, ya porque siendo muchos los Maestros que se habían dirigido a los Sres. Bastinos, Habilitados para el cobro de las dotaciones de los Maestros de la Circunscripción de Barcelona, queriendo darles esa prueba de confianza, nuestra delicadeza nos imponía el deber de apoyar resueltamente, como hicimos, la candidatura del Sr. Beltri para el cargo de que se trata.

«No hemos contestado antes a nuestro estimado colega, porque hemos esperado hacerlo cuando el nombramiento fuese hecho ya en favor del celo Secretario de esta Junta provincial.»

Agradecemos a nuestro apreciable colega tan cortés respuesta a lo que digimos, con el interés que tenemos de que se diluciden con claridad todas las cuestiones que afectan a los Maestros.

EL CRÍMEN Y LA EDUCACION

La negra estadística del crimen produce espanto en el ánimo del que respondiendo a la cultura de nuestros días, ve con pavor, como no puede menos, toda ejecución pública. Sentada esta incontrovertible premisa ¿qué juicio formarán los que vean que en un sólo mes, Agosto pasado, se han llevado a triste práctica nada menos que diez y seis ejecuciones de esta índole en nuestra querida España? ¿Qué opinarán cuantos observen que en el primer semestre del año de 1880 han ocurrido, en la misma nación, 440 homicidios y 309 suicidios?

La simple lectura de estos números hiela la sangre y llénanos de vergüenza la consideración de que el manantial de tanta desolación y tamaños efectos es la carencia de sana educación en el país de pan y toros.»

CONSULTA.

¿Qué debe hacer una Maestra con los padres cuyas hijas asistan a la Escuela sin pagar retribución, y cuando aquella les hace presente la obligación de pagarla, como pudientes, con arreglo a la Ley, se trasladan a otra Escuela privada?

Estando dispuesto que las retribuciones de las niñas que puedan pagarlas se fijen por las respectivas juntas locales, según el artículo 192 de la Ley, ó que se consigne en el presupuesto municipal, una cantidad en equivalencia de las mismas ó de las que resulten fallidas, a tenor de lo prevenido en la disposición 40 del Decreto de 23 de Setiembre de 1857, hay que atenerse a lo que se haya hecho sobre el particular, que le servirá de regla al efecto. Los padres que quieran mandar a sus niñas a una Escuela privada, los creemos en perfecto derecho, sin perjuicio de abonar lo que deban en el sentido mencionado.

TELEGRAMA OFICIAL.

Copiamos de *La Imparcialidad* de Búrgos: «*Télegrama.*—El jueves a las cinco de la tarde se recibió el siguiente:

«Director general de Instrucción pública. «Presidente Junta Instrucción pública de Búrgos.»

«En las oposiciones que empezarán mañana, debe tenerse presente que no se consideran vacantes las Escuelas cuyos Maestros hacen de ellas renuncia hasta que esta es admitida por la autoridad a quien corresponde su nombramiento.»

Este telegrama fué consecuencia de una consulta hecha por la Junta provincial sobre si debía proveerse por oposición la Escuela que en esta Capital servía Doña Nicanora Díaz Corredano, y de la cual preseató la renuncia el día 14 a las tres de su tarde.

Tenemos el sentimiento de comunicar a nuestros lectores haber fallecido el día 3, la señora Doña Luzdivina Ramos y Ruano, esposa del Director del Colegio de San Ildefonso, y nuestro compañero en la prensa, D. Ildefonso Fernández y Sanchez, redactor de *La Reforma*, al que enviamos desde nuestras columnas, testimonio de la parte que hemos tomado en su aflicción, deseándole conformidad cristiana suficiente para sobre llevar tan sensible pérdida.

Por decreto de 13 de Diciembre próximo pasado, se ha concedido la Cruz de la Orden de Carlos III, libre de gastos y en atención a los méritos contraidos en la enseñanza, a nuestro amigo D. Clemente Infante, Regente de la Escuela práctica agregada a la Normal de Maestros de Badajoz. Damos la más cordial enhorabuena al agraciado por tan honrosa distinción.

En las vacantes por defunción de las Maestras de esta capital, Sras. Cerezo y Benavides, ascenderán las Maestras auxiliares propietarias señoras Doña Simona Gil de Martínez y Doña Teresa Celda, extinguiéndose la clase de auxiliares con derechos al ascenso, proveyéndose en lo sucesivo las vacantes que ocurran una mitad por concurso de ascenso y otra por oposición, conforme al decreto de 21 de Enero de 1876.

La plaza que dejó vacante el Sr. Herrero, proveerá por oposición, elevándola a la categoría y sueldo de Escuela superior.

Creemos prestar un servicio a nuestros lectores, recordándoles que el día 15 de Enero próximo termina el plazo concedido para obtener sin cargo cédula personal, pasado el cual, el que tenga que proveerse de ella, deberá pagar el importe de su valor.

toda la Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía y Análisis lógico. La brevedad y laconismo de sus preguntas y respuestas y el hallarse arreglado á las doctrinas de la Academia hacen recomendable este Compendio.

Enseñanza intuitiva de la Gramática castellana. Consta de 97 cuadros científicos en los que se expresan con minuciosidad y laconismo las cuatro partes de la Gramática y el Análisis lógico.

Compendio de la Historia sagrada. Obra aprobada para texto por la autoridad eclesiástica y por Real orden de 5 de Mayo de 1879 adoptada en muchas Escuelas. En este compendio se sigue el orden de todas las colecciones de láminas conocidas, para que pueda aplicarse el método intuitivo, explicando cada pasaje primero en breves preguntas y respuestas para que el niño pueda retenerlas fácilmente en la memoria, y despues en forma de correccion para que sirva á la vez de texto de lectura.

Compendio de Historia de España. Aprobado para texto por Real orden de 5 de Mayo de 1878. En este compendio se sigue el orden cronológico hasta el reinado de D. Alfonso XII inclusive, y por pasajes con arreglo á todas las colecciones de láminas conocidas, y en el mismo procedimiento que el compendio de Historia sagrada, primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda fácilmente retenerlas en la memoria, y despues en forma de narracion para que sirva á la vez de texto de lectura. La brevedad de sus preguntas y respuestas, su extension y buen método han sido causa de los elogios de la prensa y de que muchos Maestros lo hayan adoptado en sus Escuelas, ya como texto en esta asignatura, ya en la de lectura, para que el niño tenga conocimiento de los principales sucesos de su patria.

Compendio de Aritmética. Aprobado para texto por Real orden de 1.º de Marzo de 1879. Comprende de la numeracion, enteros, divisibilidad de los números, máximo comun divisor, mínimo múltiplo comun, fracciones ordinarias, decimales, denominados, sistema métrico, potencias y raíces cuadradas y cúbicas, razones y proporciones, reglas de tres, compañía, aligacion é interés. La brevedad de su exposicion, su claridad y buen método y su reducido precio, son causas de los elogios de la prensa y de que lo hayan adoptado muchos Maestros.

Programas generales de Doctrina cristiana, Historia sagrada, Aritmética, Gramática é Historia de España. Son estos unos trabajos en que se subdivide la asignatura en secciones y estas en pequeñas lecciones, puestas en forma interrogativa, para metodizar y facilitar la enseñanza y para concretar en términos precisos el acto de un examen, dando esplendor tanto al discípulo como al Maestro. La prensa ha elogiado estos programas y muchos Maestros los han adoptado en sus Escuelas.

SECCION DE NOTICIAS.

NOMBRAMIENTOS.

Barcelona.—Ha sido nombrado para la Escuela de Orsavinya, D. Sebastian Tomás.

Navarra.—Doña Epifania Garayoa, Maestra de Autol, ha sido nombrada para la Escuela de Lodoso, y D. Cipriano Lopez Torrecilla, Maestro de Navalsaz, para la elemental completa de Sartaguda.

Badajóz.—Ha sido nombrado sustituto de la Escuela de Montemolin, D. Antonio Silva y Gallego, y auxiliar de una Escuela de Don Benito, D. Juan Rodriguez Zamora.

Coruña.—Por el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Santiago, han sido nombrados en virtud de traslado, Maestros de la Escuela completa de niños de Naron, D. Luciano Lucio; de la incompleta de Vigo en el Ayuntamiento de Boa, Queijon, D. Manuel Iglesias Torres y de la de Lestedo en idem, á D. José Bordonás.

Ha sido nombrado D. Francisco Martinez Puga, Maestro interino de la Escuela incompleta

de Burgueira en el Ayuntamiento de Oya, y Don Luis Rodriguez, para la completa de Calvos de Randin.

INTERIOR.

Han sido nombrados auxiliares de Filosofía y Letras de Zaragoza, D. Manuel Zabala y D. Rafael Cano; Auxiliares de Filosofía y Letras de Valladolid, D. Hemeterio Salaya y D. Francisco Caballero; Catedrático de disciplina eclesiástica de Santiago, D. Salvador Cuesta; y de Química general de Granada, D. Miguel Rabanillo.

Ha sido nombrado D. Manuel Silvela para presidir el tribunal de oposiciones á la cátedra de Derecho romano de Zaragoza.

Se han anunciado á oposicion las cátedras de Química general y Farmacia químico-inorgánica de Granada y á turno de traslacion las de Derecho político de Barcelona y Materia farmacéutica de Santiago.

Se ha dispuesto dar los ascensos de escala en universidades por fallecimiento del Catedrático D. Ignacio Ferran.

Se ha provisto por concurso la cátedra de francés de la Escuela de Veterinaria de Madrid en favor del Sr. Soler y Arqués, y anunciado el concurso para la de escultura de la de Bellas Artes de Barcelona, las dos de Latin del instituto de Mahon, la de Retórica de Castellon, la de Lógica de Gerona, la de Física de Toledo, la de Geografía de Canarias, Mahon y Orense, la de Latin de Tuerel, la de Matemáticas de Ciudad-Real y por turno de oposicion las de Geografía de Valencia y Reus, de Latin de Cáceres y Reus, y de Matemáticas de Leon y Almería.

Han sido nombrados vocales de juntas de instruccion pública: de Sevilla, D. Luis Ibarra; de Málaga, D. Antonio Campos; de Madrid, D. Federico Serantes; de Vizcaya, D. Benigno de Salazar; de Alicante, D. Antonio Blauxuer; de Avila, D. Valentin Quintas; y de Toledo, D. Juan Garcia Criado.

El gobierno ha mandado devolver al cabildo prioral de Ciudad-Real la silla del gran maestro de la orden de Santiago, que, procedente del convento de Uclés, existe en el Museo Arqueológico.

Los señores de la seccion quinta del Consejo de Instruccion pública se han reunido para discutir el proyecto relativo á incorporacion de estudios, grados y títulos procedentes del extranjero.

Se ha dispuesto que se entiendan como gratificaciones los haberes que cobran los Catedráticos interinos de Zaragoza.

Ha sido trasladado al Instituto de Huesca el Catedrático de Historia natural de Lérida, D. José Albiñana.

La poblacion de nuestras islas Filipinas se descompone en la forma siguiente:

Indios y mestizos, 5.501.856.—Ordenes religiosas, 4.186.—Clero peninsular, 29.—Clero indígena, 748.—Corporaciones civiles, 5.532.—Españoles sin carácter oficial (peninsulares y filipinos), 13.205.—Chinos, 30.797.—Ingleses, 476.—Alemanes, 469.—Anglo americanos, 42.—Franceses, 30.—Italianos, 8.—Austro-húngaros, 7.—Belgas, 5.—Daneses, 1.—Ejército, 14.545.—Armada, 2.942.—Indios no sometidos, 602.853.—Total, 6.473.632.

Ha sido nombrado Catedrático interino de Francés del Instituto de Mahon, D. José Vaurell y Paurell.

Ha sido nombrado Director del Instituto de Leon, D. Juan Eloy Diaz Gimenez.

Han sido declaradas vacantes las Escuelas de Ballesteros, Tomelloso, Camarenilla, la de párvulos de Belinchon y la de adultos de Almejon.

Han fallecido en Orense, D. Antonio Valcárcel Quiroga, Profesor de las asignaturas de francés é inglés en aquel Instituto.

El día 26 de Diciembre tuvo lugar la solemne distribucion de premios extraordinarios á los alumnos más sobresalientes de las Escuelas pú-

blicas de primera enseñanza de Barcelona y á las de las de ciegos y sordo-mudos.

La Academia Española ha dirigido al Ministro de Fomento su dictámen favorable á la publicacion de la Biblioteca selecta de Autores castellanos.

Nuestro amigo y compañero en la prensa, D. Modesto Fernandez y Gonzalez, ha regalado á las bibliotecas del Círculo de la Union Mercantil y de El Fomento de las Artes, varias obras, entre ellas las de que es autor.

Tambien ha remitido con destino á la del Círculo el presidente de la junta de la Deuda, la coleccion legislativa de aquel departamento.

El Ministro de Fomento, deseoso de que se propague la educacion popular, ha concedido del presupuesto de su departamento 6.000 rs. para la adquisicion de material de enseñanza con destino al Fomento de las Artes, importante sociedad que en Madrid se dedica á la instruccion de las clases trabajadoras.

Parece resuelto que la estacion vitícola de Ciudad-Real se instalará en el terreno que ocupaban los Terreros, debiendo empezar muy pronto las obras de la casa de labor y gabinetes de física y química. Director de aquel establecimiento ha sido nombrado el Secretario de la Junta de agricultura, Sr. Faure; del laboratorio y observatorio se ha encargado el Catedrático de Física de aquel Instituto, Sr. Urrutia, y del campo de experimentos, el Profesor del mismo Sr. Sancho.

En Barcelona se trata de crear un Instituto femenino para el perfeccionamiento intelectual de la mujer, abriendo nuevo campo á sus aptitudes y deshaciendo injustas prevenciones. La comision organizadora cuenta con la cooperacion de la Union Barcelonesa de las clases productoras, é instalarán desde luego, Cátedras bajo la direccion de profesores que se han ofrecido á ello generosamente.

El Secretario de la Junta de agricultura de Logroño, D. Antonio Tadeo Delgado, declarado cesante á consecuencia de la organizacion dada al cuerpo de ingenieros agrónomos, ha sido nombrado Jefe de Fomento de la provincia de Gerona.

Bajo la advocacion de Santa Cecilia ha creado el Obispo de Cuenca en aquella poblacion, una Escuela pública de música que se costeará á sus expensas.

Por el Ministerio de Fomento, se ha dispuesto que desempeñe interinamente la cátedra de patologia, vacante en la Escuela de Veterinaria de Leon, el ayudante de clases prácticas, D. Cecilio Diaz Garrote.

La academia de Bellas Artes de San Fernando, discutirá en la junta que celebre la semana próxima, el programa presentado por la comision de su seno, relativo al proyecto de construccion de un edificio en que se instale definitivamente dicha corporacion.

Por el ministerio de Fomento se han adquirido por suscripcion 50 ejemplares de la Ilustracion Gallega y Asturiana, con destino á las bibliotecas populares.

EXTERIOR.

Un periódico de Paris publica, tomándola de otro de Suiza, la siguiente noticia:

«Acaban de descubrirse en Roma, en la biblioteca principal del Estado, fraudes de consideracion. Los empleados vendian tranquilamente millares de volúmenes de los más preciosos y raros.»

La comision municipal encargada de organizar por batallones los alumnos que asisten á las Escuelas comunales de la vecina republica, está dando grande impulso á sus trabajos. Los alumnos se agruparán en batallones de 600 plazas, divididos en cuatro compañías. El armamento y vestuario se compondrá de un fusil de sistema especial, cinturón con sable-bayoneta, blusa, pantalon de uniforme y boina. Los ejercicios se celebrarán los jueves, y las maniobras el primer miércoles de cada mes. Por el momento no se armarán más que los alumnos de 11 á 13 años, lo cual dará un efectivo de 23.000 jóvenes soldados.

En Francia es casi un hecho que los seminaristas tendrán forzosamente que coger las armas para defender la republica: en cambio en el Japon todos los que siguen estudios religiosos han sido declarados libres del servicio de las armas.

La mayor parte de las Escuelas de Francia cuentan ya con sociedades infantiles para la conservacion de nidos y pájaros. La de Vialan, en el departamento de Taru han conservado desde Mayo á Julio último, 350 nidos, que representan 4.920 pajarillos.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta seccion. Deben, pues, éstos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifiquen.

- Otero de Herreros.—A. G. de P.—Corriente la suscripcion hasta fin de Marzo próximo.
Guadalajara.—N. de S. R.—Id. hasta fin de Diciembre último.
El Pardo.—V. de P.—Id. hasta fin de id. id.
Cuenca.—T. de S. R.—Id. hasta fin de id. id.
Guadalajara.—H. G.—Id. hasta fin de Junio próximo.
Murcia.—A. R.—Se le contestará.
Cadreita.—C. I.—Queda anotada la suscripcion desde 1.º del año corriente.
Riego del Camino.—M. P. H.—Recibida su carta y pago. Se le remite el recibo.
Benavente.—A. P.—Id. id. id.
Id. J. de la C.—Id. id. id.
Huelva.—J. M. de B.—Queda anotado el cambio de residencia.
Burgos.—J. J.—Queda anotada y corriente la suscripcion hasta fin de Junio próximo.
Borge.—J. R.—Se le contestará.
Cabra.—L. H.—Id. id.
Tolbaños.—A. L.—Queda saldada nuestra cuenta.
Yurre.—G. E.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre próximo.
Alicante.—F. C.—Id. hasta fin de Marzo id.
Barajas.—G. P.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre último.
Puebla de azaba.—M. M.—Recibida su carta y libranza. Se le contestará.
Barceo.—A. A. V.—Estamos conformes con su carta fecha 13 de Diciembre último.
Coin.—S. G.—Queda anotada la suscripcion desde 1.º del mes actual.
Salamanca.—L. N.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre próximo.
Id.—A. M. G.—Id. hasta fin de Enero próximo.
Tejera.—M. M.—Recibida su carta y pago. Queda saldada nuestra cuenta.
Madrid.—J. L. E.—Corriente fin Marzo próximo.
Benadali.—H. H.—Recibida su carta y letra. Se ha hecho efectiva.
Ciraquí.—P. E.—Se le complacerá.
Quintanar de la Orden.—J. F. D. P.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre próximo.
Toledo.—P. C. y H.—Recibido el pago. Se entregó recibo.
Orinuela.—B. P.—Corriente la suscripcion hasta fin de Junio de 1881.
Leon.—H. R.—Id. id. id.
Trujillo.—J. F. de D.—Se le contestará.
Lérida.—J. M. G.—Corriente la suscripcion hasta fin de Agosto próximo.
Barcelona.—M. D.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre último.
Roguetas.—A. D. C.—Id. hasta fin de Agosto próximo.
Pasajes.—J. J. O.—Se le complacerá.
Pamplona.—J. E.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre próximo.
Costena.—F. A. y L.—Queda anotado el cambio de residencia.
Montblanch.—J. G. D.—Queda anotada la suscripcion desde 1.º del mes corriente.
Angües.—L. M.—Corriente hasta fin de Marzo próximo.
Logroño.—I. Z.—Id. hasta fin de Diciembre próximo. Queda hecho su encargo.
Orduña.—D. L.—Id. hasta fin de Diciembre próximo.
Puerto de Santa Maria.—J. M. V.—Id. id. id.
Ponferrada.—A. F. E.—Id. hasta fin de Enero actual.
Guadalajara.—T. E.—Id. hasta fin de Junio próximo.
Villanueva.—L. G. T.—Id. hasta fin de Diciembre próximo.
Villasur de Herreros.—P. A. V.—Id. hasta fin de Diciembre último.
Madrid.—E. D. G.—Id. hasta fin de Marzo próximo.
Tarrasa.—J. C.—Recibida su carta. Estamos conformes.
Malleu.—D. A.—Corriente la suscripcion hasta fin de Enero actual.
Sevilla.—V. R. P.—Se le contestará.
Cullar de Baza.—M. de la F.—Id. id. id.
Nueva-Cartella.—L. S.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre próximo.
Motilla del Palancar.—J. E. C.—Id. id. id.
Puebla de la Reina.—E. C. y S.—Queda anotada la suscripcion desde 1.º del mes actual.

MADRID: 1881.—Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de Gregorio Juste.

SECCION DE ANUNCIOS.

MANUAL DE LOS NIÑOS

DE D. TORIBIO GARCÍA,

Reformado y adicionado.

Sexta edicion

señalada de texto en 22 de Enero del corriente año.

SILABARIO PRELIMINAR del mismo Manual señalado de texto en igual fecha.

COLECCION DE CARTELES DEL MISMO método de lectura, arreglados por Calvo Flores; se componen de 12 Carteles con abecedarios mayúsculo y minúsculo, en tamaño regular y de fácil colocacion en las escuelas.

La gran aceptacion del Manual y Silabario, adoptado y generalizado en casi todas las escuelas de niños y de niñas, nos releva de hacer más elogios de tan excelente método de lectura, el cual ofrece grandes ventajas á los Maestros y á los discípulos.

Se vende en todas las librerías dedicadas al ramo de libros de enseñanza, y la propietaria, Señora Viuda de Roldar, vive en Madrid, Sacramento, 5, donde se le dirige la correspondencia.

JUAN Y ANTONIO BASTINOS, EDITORES. BARCELONA.

ELOCUENCIA Y POESÍA CASTELLANAS.

Coleccion de fragmentos en prosa y verso, entresacados de notables escritores de los siglos XVIII y XIX, para ejercicios de lectura en las Escuelas primarias. Precedida de una breve reseña de la literatura española.

POR DON GAYETANO VIDAL DE VALENCIANO,

Catedrático, por oposicion, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, Individuo de las Academias Española y de la Historia, Secretario de la de Buenas Letras, etc., etc. Segunda edicion, corregida y aumentada.

POR DON PEDRO MARÍA BARRERA.

Forma esta obra un volumen de 368 páginas de excelente impresion y se vende á una peseta 25 céntimos, y 12 pesetas docena en cartón con lomo de percalina, y á 1 peseta 50 céntimos y 45 pesetas docena en pasta, en la librería de sus editores.

COMPENDIO DE HISTORIA UNIVERSAL

PARTICULAR DE ESPAÑA,

POR D. JUAN BASTE Y SERAROLS

Maestro normal.

Segunda edicion.

Revisada y aumentada con el periodo Contemporáneo, la historia especial de América, y un Resumen sintético de la Historia Universal.

POR DON TEODORO BARÓ.

Forma un tomo en 8.º mayor de 232 páginas, y se vende en la librería de sus editores á 1 peseta y 50 céntimos ejemplar y 15 pesetas docena, con encuadernacion de cartón y lomo de percalina.

Depósito Hidrográfico.

En el grandioso establecimiento y Fábrica de instrumentos para las ciencias, marina, artes, industria, etc.

de la Sra. Viuda de D. José Rosell, se proveen Observatorios Astronómicos, Meteorológicos, Gabinetes de Física, Química, Historia natural, etc., etc.

El extracto del catálogo general se entregará gratis á los que se dignen visitar el establecimiento ó lo soliciten de cualquier punto que sea.

PLAZA DE PALACIO, 13, BARCELONA.

LA FAMILIA

PRECIOSO ÁLBUM ILUSTRADO CON FOTOGRAFÍAS

Los pocos tomos que tenemos disponibles de la notable Revista que publicamos con el título de La Familia se venden en la Administracion de El Magisterio Español

al precio de 50 rs. cada uno

y se remite á provincias franco de porta y certificado previo pago de 56 rs.

Dicho libro es muy útil para servir de lectura en el hogar doméstico, pues además de que excita el amor á bien, fomenta las buenas costumbres, recrea enseñando, sirve de agradable entretenimiento, y es consecuencia vigilante de la buena ama de casa, de la madre celosa del padre de familia.